



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME ANUAL DE LABORES PRIMER AÑO DE EJERCICIO LXIII LEGISLATURA



**DIPUTADO FEDERAL
ENRIQUE ZAMORA MORLET**

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



**ENRIQUE ZAMORA MORLET
DIPUTADO FEDERAL**

ÍNDICE

I. FUNDAMENTO LEGAL

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL DIPUTADO

III. TRABAJOS CON LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

IV. TRABAJOS CON LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

V. TRABAJO LEGISLATIVO

- a) Puntos de Acuerdo**
- b) Iniciativas**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ENRIQUE ZAMORA MORLET DIPUTADO FEDERAL

I. FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados; el Diputado Federal Enrique Zamora Morlet, rinde su Primer Informe de Actividades Legislativas correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL DIPUTADO

DIPUTADO	NOMBRE	PARTIDO	ENTIDAD
	Enrique Zamora Morlet	Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Chiapas Distrito XI (Huixtla)

Fecha de nacimiento: 30/03/1982

Escolaridad: Licenciatura.

Suplente: Santis Espinoza Ángel.

Comisiones:

- ❖ Comisión de Asuntos Frontera Sur-sureste; presidente.
- ❖ Comisión de Derechos Humanos; integrante.
- ❖ Comisión de Asuntos Migratorios; integrante.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ENRIQUE ZAMORA MORLET DIPUTADO FEDERAL

III. TRABAJOS CON LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

El Diputado Federal, Enrique Zamora Morlet, desde la instalación de la Comisión de Asuntos Migratorios, la cual fue llevada a cabo el día 7 de octubre del 2015, manifestó la importancia del trabajo en equipo por parte de los legisladores que la conforman, en favor de la defensa de los derechos humanos de los migrantes, así como de la vinculación con dependencias gubernamentales, la sociedad civil, la academia y organismos internacionales; asimismo, el legislador hizo énfasis en dar impulso a las estrategias de internación a territorio mexicano, particularmente a la optimización del sistema de ingreso al país a través de la Tarjeta de Visitante Regional, TVR; también, convocó a sus pares a atender la iniciativa del Parlamento Centroamericano, PARLACEN, para estimular la integración de los países de Centroamérica.

Por otro lado, en el mes de noviembre del 2015, fue aprobada por la Junta de Coordinación Política la proposición con punto de acuerdo para que se implementara el Programa “Diputada Amiga, Diputado Amigo”; cabe destacar que el Diputado Enrique Zamora Morlet, fue impulsor y participe de este programa, ya que la Comisión de Asuntos Frontera Sur-Sureste, atiende temas de migración y de carácter internacional, por la característica específica de la Comisión que preside, de ser una región colindante con otros países, asimismo, el legislador colaboró como promotor del respeto a los derechos de los paisanos que ingresan en periodos vacacionales a nuestro país, manifestándose y trabajando para generar las condiciones favorables, el trato digno y la protección de la integridad física y patrimonial de los connacionales, dando seguimiento a sus quejas y denuncias.

Derivado de la presencia del fenómeno migratorio en México, el Diputado Federal, Enrique Zamora Morlet, realizó conjuntamente con la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, trabajos legislativos en favor de los migrantes, dando impulso particularmente a proyectos de dictamen enfocados a ampliar la estancia de los usuarios de la Tarjeta de Visitante Regional, TVR, así como a aquellos que promovieran el respeto a los derechos de los migrantes; en consecuencia, se dio inicio a una serie de trabajos que concluyeron en la reforma al Artículo 52 de la Ley de Migración, con la cual se amplió la estancia de los visitantes regionales de 3 a 7 días, cumpliendo su proceso legislativo y aprobándose el 1 de marzo de 2016.

Con la finalidad de mejorar la política migratoria y atender todas las aristas de dicho fenómeno en México, el legislador Enrique Zamora Morlet tuvo participación activa en



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ENRIQUE ZAMORA MORLET DIPUTADO FEDERAL

reuniones de trabajo con Organizaciones Internacionales ONG'S y dependencias que centraron su atención en la niñez migrante, enfatizando en la concordancia que debe existir entre las leyes mexicanas y los tratados internacionales en dicha materia, resaltando la necesidad de reforzar la ley de migración para garantizar el acceso a la justicia con relación a los menores migrantes.

Atendiendo constantemente los asuntos y problemáticas en materia de migración, el Diputado Federal, Enrique Zamora Morlet, contribuyó con la Comisión de Asuntos Migratorios en el análisis de diversas iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo para perfeccionar la legislación nacional; asimismo, la participación del legislador fue fundamental en los trabajos concernientes a la obtención de recursos para ser destinados a acciones y programas relacionados con la migración, tal fue el caso del impulso al Fondo de Apoyo a Migrantes, para ser ejercidos en el 2016, estando pendiente del avance, destino y estatus de dicho fondo.

IV. TRABAJOS CON LA COMISIÓN DE DERECHOS HUAMANOS

Desde la instalación de la Comisión de Derechos Humanos, celebrada el día jueves 8 de octubre de 2015, el Diputado Enrique Zamora Morlet, mostró su interés por coadyuvar con la inclusión y pluralidad de la sociedad mexicana, formando parte de procesos importantes, cuyo tratamiento requieren del trabajo conjunto de los miembros de la Comisión; siempre en concordancia con la reforma constitucional en materia de derechos humanos promulgada en junio de 2011 y los tratados internacionales suscritos por el Estado Mexicano.

Es de suma importancia señalar que, en los trabajos de esta Comisión, se ha dado tratamiento a los temas específicos que atañen a nuestros ciudadanos, por ejemplo, la minuta con proyecto de decreto al artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo fin es restablecer la normalidad y garantizar el goce de los derechos humanos, además prevé que la restricción o suspensión de los mismos sólo podrá decretarse siempre y cuando sea por el menor tiempo posible.

Además, la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley Reglamentaria del artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual tiene como objetivo regular el procedimiento por el cual el Ejecutivo de la Unión podrá ejercer su facultad de expulsar del territorio nacional a personas extranjeras que participen en actos políticos del país o ejerciten por sí, derechos reservados para los ciudadanos mexicanos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ENRIQUE ZAMORA MORLET DIPUTADO FEDERAL

Un proyecto más, examinado por esta Comisión es la reforma que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos, el cual plantea establecer que el Instituto Federal de Defensoría Pública, en coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, provea de intérpretes y traductores de lenguas indígenas a los juzgados y tribunales federales.

Al iniciarse el segundo periodo del año legislativo, el Diputado, Enrique Zamora Morlet, estuvo pendiente de los asuntos en materia de derechos humanos que se habían desarrollado en meses anteriores; asimismo, cabe destacar que, como integrante de esta Comisión, al término del segundo periodo de sesiones, el legislador dio seguimiento a diversos proyectos de decreto que se hicieron llegar a la misma, en los que se vertieron temáticas de importancia para su análisis en favor de la optimización de las leyes mexicanas.

Por otro lado, es de relevancia señalar que la Comisión de Derechos Humanos, realizó diversas actividades en conjunto con otras instituciones públicas, en las que se recogieron diversas perspectivas relacionadas con los derechos humanos, de lo anterior, se puede destacar que se mantuvo en constante dialogo con estas, con la finalidad de construir acuerdos para desahogar los proyectos de decreto que hasta ese momento se encontraban en proceso de dictamen.

El Diputado Federal, Enrique Zamora Morlet, en un contexto de coadyuvancia, respecto de la adecuación y actualización de las leyes en materia de derechos humanos, fue impulsor de la aprobación de diversas iniciativas relacionadas con temas fundamentales como son: la expedición de la Ley General en Materia de Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes; la ley en materia de suspensión de derechos y sus garantías, reglamentaria del artículo 29 constitucional; la ley en materia de expulsión de extranjeros, reglamentaria del artículo 33 de la Constitución; así como las reformas a la Constitución relacionadas con el matrimonio igualitario.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ENRIQUE ZAMORA MORLET
DIPUTADO FEDERAL

V. TRABAJO LEGISLIVO

a) Puntos de acuerdo

1.- Punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General de PEMEX, a reubicar la terminal de almacenamiento y reparto de Tapachula en la nueva terminal de Puerto Chiapas.

Atendida el 1 de diciembre de 2015

Publicación en Gaceta el 3 de septiembre 2015

2.- Punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General de Pemex, a poner en marcha la reubicación de la terminal de Almacenamiento y Reparto de Tapachula a la nueva terminal de Puerto Chiapas.

Aprobada el 10 de septiembre de 2015

Publicación en Gaceta el 10 de septiembre de 2015

3.- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, para que solicite a la CIDH, una investigación sobre la violación de los derechos humanos a migrantes mexicanos en los Estados Unidos de América.

Aprobada el 27 de enero de 2016

Publicación en Gaceta el 27 de enero de 2016

4.- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a fomentar políticas públicas y promover programas para incrementar la producción del cacao en el país.

Aprobada el 13 de junio de 2016



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

**ENRIQUE ZAMORA MORLET
DIPUTADO FEDERAL**

5.- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Ambiental de la Megalópolis a considerar los beneficios ambientales, económicos, de movilidad y de espacio que se obtienen al usar la motocicleta como un medio de transporte habitual y no restringir su uso al incluirlas dentro del programa “hoy no circula”.

Aprobada el 13 de julio de 2016

6.-Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a impulsar acciones encaminadas a difundir entre la población los beneficios nutrimentales y para la salud que implica el consumo de cacao y sus derivados.

Aprobada el 13 de julio de 2016

Publicación en Gaceta el 29 de junio de 2016

b) Iniciativas.

1.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 52 de la Ley de Migración, la cual amplía a 10 días la permanencia del extranjero nacional o residente de los países vecinos para ingresar a las regiones fronterizas con derecho a entrar y salir de las mismas cuantas veces lo deseen.

Aprobada el 1 de marzo de 2016

Publicación en Gaceta el 6 de octubre de 2016

2.-Proyecto de decreto por el que se deforma el artículo 245 de la Ley General de Salud con el objeto de incluir la “salvia divinorum” en el listado de sustancias con efectos psicotrópicos.

Precluida la facultad de dictaminar, con fecha de vencimiento el 30 de agosto de 2016

No se solicitó prórroga.

Publicación en Gaceta el 28 de junio de 2016